



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EXP-UNC:0036953/2018

---

VISTO

La presentación de los informes de finalización de las prácticas en investigación con reconocimiento de créditos académicos desarrolladas en el marco del proyecto a cargo de la Dra. Ana Cilimbini titulado *“Abuso mediático: análisis en casos de producción y recepción de discursos mediáticos para densificar la categoría”* durante el ciclo lectivo 2019; y

CONSIDERANDO

Que por RD N° 1394/18 se autorizó la implementación de la mencionada práctica y por RD 696/19 se autorizó al Área Enseñanza a realizar la inscripción en carácter de practicantes en investigación a los estudiantes: Ignacio Abratte DNI 37.127.097 y Matías Vaggione DNI 39.737.804.

Que los informes finales de los estudiantes mencionados han sido receptados, evaluados y aprobados todos con una calificación de 10 (diez).

Que los trabajos de finalización correspondientes han sido entregados de manera digital a Secretaría Académica.

Que en el marco del sistema de reconocimiento de créditos por prácticas en investigación, es necesario operativizar el reconocimiento de la actividad académica realizada por los estudiantes mencionados/as, equivalente a 1 (una) asignatura electiva anual con una carga horaria de 120 (ciento veinte) horas, de acuerdo a lo fijado por la RD 1394/18 en su Art. 4°.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA  
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Autorizar al Área Enseñanza a confeccionar las actas correspondientes al examen final de la práctica realizada por los estudiantes Ignacio Abratte DNI 37.127.097 y Matías Vaggione DNI 39.737.804 en el marco del proyecto de investigación titulado *“Abuso mediático: análisis en casos de producción y recepción de discursos mediáticos para densificar la categoría”* durante el ciclo lectivo 2019.

ARTÍCULO 2°: Establecer que la actividad académica realizada por los estudiantes Ignacio Abratte DNI 37.127.097 y Matías Vaggione DNI 39.737.804 es equivalente a 1 (una) asignatura electiva anual con una carga horaria de 120 (ciento veinte) horas, de acuerdo a lo fijado por la RD 1394/18 en su Art. 4° y que les corresponde una calificación de 10 (diez).

ARTÍCULO 3°: La Profesora Cilimbini deberá comunicarse con el Área Enseñanza de la Facultad de Psicología, a efectos de cumplimentar el trámite correspondiente en relación al Acta de Examen Final.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.